

## DECLARACIÓN DE INTENCIONES

### COLABORACIÓN ENTRE EL CONSELHO NACIONAL DE JUSTIÇA Y LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

#### CONSIDERANDO:

Que uno de los propósitos esenciales de la Organización de los Estados Americanos (“OEA”) es promover el desarrollo integral de sus Estados miembros, por medio de la cooperación interamericana en los campos económico, social, educativo, cultural, científico y tecnológico;

Que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es un órgano principal de la OEA, cuyo mandato es la promoción de la observancia y la defensa de los derechos humanos en la región;

Que es interés de la CIDH difundir el resultado de las experiencias y la jurisprudencia de derechos humanos, y establecer relaciones más estrechas con los diversos órganos judiciales de los Estados miembros de la OEA;

Que la Corte Suprema de la República de Brasil tiene interés en promover y difundir ampliamente el trabajo del Poder Judicial brasileño, y en fortalecer sus relaciones con organismos públicos nacionales e internacionales, con el objeto de intercambiar conocimientos, recursos materiales y experiencias para fortalecer la impartición de justicia y el respeto de los derechos humanos;

Que el Conselho Nacional de Justiça es un organismo que busca perfeccionar la administración de la justicia en el Poder Judicial brasileño, primando la transparencia y el control administrativo y procesal;

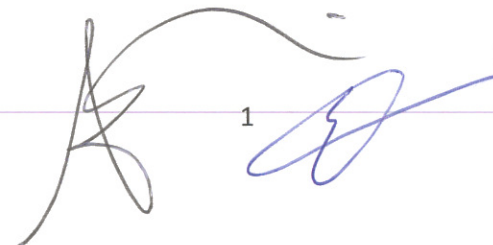
#### EL CONSELHO NACIONAL DE JUSTIÇA

Y

#### LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Deciden suscribir esta declaración de intenciones con el fin de celebrar, entre sí, tan pronto como concluya la negociación entre las partes, un acuerdo de cooperación con los objetivos antes descritos, y con el propósito especial de:

- Promover la realización de cursos de formación y capacitación de jueces y funcionarios de las cortes judiciales regionales en el ámbito de las Escuelas de Magistratura del Estado brasileño, por medio de congresos, seminarios, coloquios, simposios, conferencias, foros bilaterales o multilaterales o cualquier otra actividad jurídica y de difusión vinculadas a los derechos humanos;

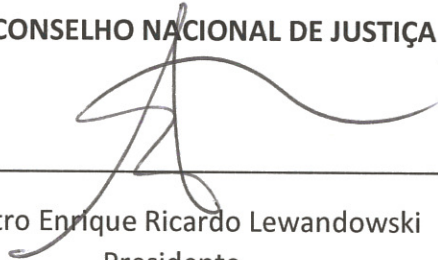


1

- Preparar una bibliografía electrónica en el sitio del Conselho Nacional de Justiça ([www.cnj.jus.br](http://www.cnj.jus.br)), con el fin de lograr una mejor consolidación de textos convencionales traducidos al portugués, publicaciones o cualquier material jurídico de interés, además de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y cualquier otro tipo de información que pueda resultar beneficiosa para las partes, para la expansión y mejora de los acervos bibliográficos ya existentes;
- Editar un libro con los textos de los tratados internacionales que componen el sistema universal y regional de protección de derechos humanos;

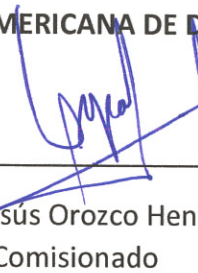
Esta carta de intenciones permite la ampliación de su objeto, siempre que se mantenga el propósito de difusión de los derechos humanos.

Por el **CONSELHO NACIONAL DE JUSTIÇA**




Ministro Enrique Ricardo Lewandowski  
Presidente

Por la **COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS:**



José de Jesús Orozco Henríquez  
Comisionado

Por la **SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS:**



Emilio Álvarez Icaza L.  
Secretario Ejecutivo de la CIDH